Nota DCP N° 139/2022

Asunción, 11 de noviembre 2022.-

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Ref.: ID.409.621 - LCO N° 03/2022 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia – Plurianual 2022-2023 – Segundo Llamado".

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con relación a la observación sobre verificación del llamado de referencia, del siguiente **Tema**:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS, **Sección**: *Documentos del SICP*. **Situación**: *Topes para comunicación.* **Descripción**: *"Considerando los plazos topes de comunicación de procedimientos licitatorios, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución M.H. N° 358/2021 y sus modificatorias".*

Al respecto, hacemos referencia a la excepción establecida en el Art. 24 de la Resolución N° 458/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, en cuanto a este Llamado para **Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia,** el cual se encontraba con procesos de impugnación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y fue resuelto en fecha 28 de octubre de 2022, sobre la declaración Desierta del primer llamado.

Solicitamos la publicación de este llamado, debido al corto plazo que disponemos para la adjudicación correspondiente, evitando no dejar a la Institución sin este servicio en consideración al próximo vencimiento de la prórroga de fecha de contrato a que hemos recurrido debido a todas la dilataciones que implicaron los procesos jurídicos sobre el mismo ajenos a nuestras previsiones.

Se solicita su verificación y su posterior publicación.

Atentamente.

Carmelo Torres Marecos - Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN